



Datos de contacto Banco de Crédito y Comercio (BANDEC) San Germán:

**Sucursal 7041 Urbano Noris
Oficina de
Trámites**

Dirección particular

Calle 12 Sur # 102. San Germán
Calle 27 esquina
12

Horario de servicio de las sucursales:

Lunes a Viernes de 8:00 am a 3:00 pm

Sábados de 8:00 am a 11:00 am

Nota: La situación en los portadores energéticos por la que atraviesa nuestro país como problema coyuntural ha sido modificado este horario como parte de las medidas de ahorro.

En cumplimiento de nuestro objeto social los resultados han sido logrado gracias a los servicios prestados al:

El surgimiento del Banco de Crédito y Comercio se inserta en la estrategia de reorganización del Sistema Bancario y Financiero Cubano, fundándose el 12 de noviembre de 1997, en virtud del acuerdo No. 3215 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros y que tenía como objetivo principal el brindar una respuesta a las necesidades del país

en términos de servicios financieros y de entidades que pudieran servir de enlace entre los distintos grupos de clientes y sus intereses, además de conectar al empresariado cubano con mercados financieros internacionales.

Nuestro banco nació ostentando el liderazgo en la atención a la empresa cubana en sus diversas variantes y en la mayoría de los sectores de la economía, mientras que la atención a segmentos como el agropecuario y el agro azucarero no constituyó un problema para la dirección del nuevo banco, pues éste era precisamente el núcleo central de los servicios que se heredaban del antiguo Banco Nacional de Cuba.

La sucursal 7041 Urbano Noris se encuentra subordinada a la Dirección Provincial de Holguín y esta a su vez se encuentra subordinada a la Presidencia del BANDEC (Oficina Central)

Misión:

BANDEC es una institución financiera con funciones de banca universal, orientada a proporcionar a las empresas, cooperativas, instituciones y particulares, seguridad, asesoramiento y rentabilidad en la gestión de sus recursos financieros, que contribuye a satisfacer las necesidades de desarrollo de sus clientes en beneficio de la economía nacional, mediante servicios diversos e instrumentos financieros que movilicen y canalicen el ahorro interno y externo; apoyada en su red de sucursales, la calificación de sus empleados y la aplicación de los avances tecnológicos.

Visión:

Ser un banco comercial, que se distinga por operar con estándares internacionales de eficiencia en su gestión, alta confiabilidad, excelencia en sus servicios y profesionalidad de sus empleados, una institución con estructuras sencillas y ágiles, promotora de la innovación financiera y tecnológica, de avanzada automatización, que aplique un enfoque de negocios basado en la atención integral de las necesidades de los clientes.

Servicios que se prestan:

Sector Empresarial

- Financiamiento crediticio.
- Aperturas y Operaciones de Cuentas bancarias.
- Avalúos a personas jurídicas cubanas y extranjeras.
- Fideicomisos.

- Servicios Financieros Cobros y Pagos

Sector Agropecuario

- CPA
- CCS
- UBPC
- Usufructuarios
- Agricultores Individuales

Banca Personal

- Cuentas de ahorro a la vista.
- Depósito a Plazo Fijos
- Formaciones de Fondos
- Créditos para acciones constructivas.
- Créditos para la compra de equipos de cocción.
- Formación de fondos complementaria a la jubilación
- Cuentas de ahorro para vacaciones

Banca Electrónica

- Banca Telefónica (a través de un teléfono fijo).
- Virtual BANDEC (aplicación web)
- Transfer Móvil (aplicación para teléfonos celulares)

TCP y OFGNE

- Financiamientos para inversiones y capital de trabajo

Requerimientos: Sector Empresarial

Financiamiento Crediticio clasificación del credito por propósito

- **Inversiones**

- Construcción y Montaje
- Equipos
- Otros

- **Capital de Trabajo**

- Gastos corrientes

Clasificación del crédito por modalidades:

- **Crédito Simple:**

El Banco pone a disposición del prestatario una determinada cantidad de dinero que es entregada de una sola vez, de la que podrá disponer mediante cargos a la cuenta de préstamos con abono a la cuenta corriente o a una cuenta de financiamiento. Será recuperado en una o varias amortizaciones parciales, dentro del término de vencimiento acordado en el acto de su formalización.

- **Línea de Crédito:**

El crédito autorizado constituye el límite máximo a que puede ascender el préstamo dentro del término de vencimiento acordado con el prestatario en el acto de su formalización.

- **Línea de crédito Revolvente:**

Las amortizaciones totales o parciales del principal liberan un límite de crédito igual a la diferencia entre el saldo de préstamo y el límite autorizado, el cual puede ser utilizado dentro del término de vencimiento acordado.

Este crédito generalmente no podrá exceder de un año.

- **Descuento Comercial :**

Es una operación o autorización que se le otorga a un cliente de descontar sus efectos comerciales, como la letra de cambio y el pagaré, en la cual el banco anticipa el importe de estos documentos que amparan operaciones mercantiles, descontando el monto de los intereses correspondientes por el periodo de tiempo anticipado.

- **Carta de crédito local Objetivo:** Lograr una mayor disciplina en las gestiones de cobros y pagos de las entidades de la economía interna. Principales usuarios:

Empresas mayoristas y minoristas del comercio interior.

Característica principal: Se rige en su emisión y tramitación por las reglas y usos relativos a los créditos documentarios.

Avalúos

El **Banco de Crédito y Comercio** realiza avalúos de todo tipo de bienes, en especial de activos fijos tangibles (construcciones de obras de

ingeniería, inmuebles, máquinas y equipos, embarcaciones menores, plantaciones permanentes) e intangibles (marcas y fondo de comercio). Ostentamos el liderazgo de ser el único banco comercial que presta estos servicios.

Avalúos: Permiten conocer el valor justo de propiedades y activos, a través de la utilización de métodos de medición de gran confiabilidad.

Moneda: Pesos cubanos (CUP) y pesos cubanos convertibles (CUC)

Dirigido a: Personas jurídicas cubanas y extranjeras.

Principales características:

- Se puede aplicar a terrenos, construcciones, maquinarias y equipos, herramientas, muebles y enseres, equipos de transporte y activos intangibles.
- El fin de la valuación puede ser por razones tributarias, de venta de activos, de expropiación por interés público, para seguros, para el otorgamiento de financiamientos, para la constitución de negocios, sucesiones de herencia, hipotecarios, etc.
- Los métodos de valoración a aplicar serán de acuerdo al tipo de activo, el fin de la valuación y los intereses específicos del cliente.

Requisitos:

- Solicitud del servicio por parte del cliente.
- Ser propietario del activo en cuestión.
- Formalización del contrato.

SECTOR AGROPECUARIO

OBJETOS Y LÍMITES De conformidad con el propósito específico a que se destinen, los créditos se otorgarán para:

- Capital de trabajo o Producción de Cultivos de Ciclo Corto: período entre la siembra y la última recolección es de 18 meses o menos, tales como: arroz, frijol, tabaco, tomate, yuca, entre otros. Producción Pecuaria: Están destinados a cubrir los gastos de adquisición del ganado, así como la de atención y manejo de la masa.
- Inversiones. Se otorgarán a mediano plazo y largo plazo y tendrán por objeto cubrir:
- Plantaciones forestales:
- Acondicionamiento del terreno

- Casas de curar tabaco
- Fomento, renovación, rehabilitación o sellaje de plantaciones permanentes .
- Caña y pastos
- Plátano
- Fruta bomba
- Otros frutales y Otras plantaciones

Construcciones y obras rurales:

- Pozos
- Cercas
- Construcciones e instalaciones pecuarias
- Ganado Porcino y Ovino-Caprino, Cunicola y Avícola, para pie de cría
- Ganado vacuno para pie de cría y leche
- Ganado équido (caballos y mulos) para pie de cría.
- Mejoramiento de suelos

Otros.

- Créditos para la producción de arroz.
- Fondos en Fideicomiso para la Compra de Implementos Agrícolas
- Créditos a Agricultores Individuales para la compra de insumos e implementos agrícolas en la red de tiendas del MINCIN.
- Compra Venta de Ganado Mayor entre Personas Naturales
- Crédito para la producción de tabaco.
- Crédito para plantaciones forestales.
- Crédito para compra de equipos y maquinarias (combinadas, tractores, carretas y otros)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL PRESTATARIO

DOCUMENTOS COMUNES PARA TODAS LAS SOLICITUDES (Cada Prestatario presentará sus solicitudes en la Sucursal de su municipio)

1. Modelo de solicitud de financiamiento debidamente firmado por el prestatario y el representante de la base productiva.
2. Copia de la Resolución emitida por el Delegado Municipal de la Agricultura donde conste la entrega de tierra en usufructo. (se devolverá al cliente)
3. Certifico de Tenencia Legal de la tierra emitido por la Oficina de Control de la tierra del usufructo actual. (se devolverá al cliente)
4. Aval del máximo dirigente de la CCS, CPA, UBPC o Granja donde conste que el usufructuario se encuentra asociado a la misma.
5. Aval moral sobre el usufructuario, emitido por máximo dirigente de la base productiva o el Delegado Municipal de la Agricultura, en los casos que se tenga pleno conocimiento del usufructuario se obviará este requisito.
6. Póliza de seguro.
7. Certificación de la empresa que garantizará los insumos.
8. Contratos de las producciones.
9. Cualquier otro documento o información que se entienda por el banco dadas las características del productor, sus formas productivas, de comercialización y de contratación de las distintas producciones.

Documentos específicos además de los comunes para solicitudes de Producción e Inversiones

-Crédito para la producción de Cultivos Varios

1. Ficha de gasto del cultivo a financiar.
2. Plan de producción (fecha de siembra, fecha de cosecha, Área a sembrar, Rendimiento estimado, precio de venta, ingresos estimados).

- Crédito para la atención, compra y mejora de la Ganadería

1. Para la atención informar el número de animales que posee, especificados por categoría. (Certifico del CENCOP), cuando sean compras para mejora y venta, presentar por categoría de compra y el movimiento de los animales, certificados por el CENCOP.

- Crédito para la producción de caña.

1. Se concederá a cada productor un solo crédito de producción para cubrir los gastos de atención de las cañas de primavera y de frío del año anterior incluye el importe de los gastos de corte, alza, tiro y la atención a cepas cortadas para semillas y los retoños de la próxima zafra.

Garantías La garantía constituye un mecanismo jurídico para proteger el compromiso de una obligación sea cumplida en tiempo y forma. Todo financiamiento debe contar con las garantías necesarias que aseguren la recuperación total del principal, intereses, comisiones y otros cargos.

Garantías para agricultores (propietarios y usufructuarios):

- Fiadores solidarios (dos como mínimo) no pueden ser trabajador estatal.
- Pignoración Certificados de depósitos.
- Pignoración de Depósitos a plazo fijo
- Pignoración de Cuentas de Formación de Fondos (si radican en la propia sucursal que concede el crédito)
- Colaterales de Cuentas corrientes y de Ahorro
- Bienes agropecuarios: Ganado mayor (excepto el ganado de ceba comprometido con el Plan de la carne), tractores y cosechadoras autopropulsadas.
- En el caso de los agricultores pequeños miembros de una Cooperativa de Créditos y Servicios (CCS) se aceptará también los fondos en garantía que se conformen por la CCS a la que pertenecen.
- Otras garantías que el banco considere previamente analizado con el cliente.

Formaciones de fondos:

Descripción:

Se podrán abrir cuentas de Formación de Fondos a todos aquellos clientes, que se encuentren vinculados o no a Centros de Pago, a los cuales se les pueda descontar de su salario la mensualidad correspondiente, y a los pensionados y otros beneficiarios de la Seguridad Social.

Requisitos:

Operan con:

- Cuentas para Formación de Fondos con Libreta y Tarjeta Débito de Red. Sólo se pueden abrir de tipo individual. Después de abierta, no es necesario asistir al Banco para mantenerlas. La mensualidad a descontar podrá variar cuando el cliente lo desee, comunicándolo personalmente en la sucursal. Se podrá designar beneficiario. Independientemente de los créditos que reciban por descuentos en nómina o por el pago de los talonarios de Cupones de la Seguridad Social, los titulares podrán adicionalmente, efectuar depósitos en efectivo en todas las oportunidades que lo deseen o incrementar su saldo por el kiosco. Devengan mensualmente intereses con una tasa del 2.0%. Reciben bonificación de intereses con un 2.0% adicional de intereses de un año, siempre que en el mismo no hayan realizado extracciones, es decir, devengarán nuevamente la sumatoria de todos los intereses devengados mensualmente en esos últimos doce (12) meses.
- Las cuentas asociadas a Libretas podrán realizar hasta cinco (5) extracciones, coincidiendo esta última con el cierre de la cuenta. En el caso de las asociadas a Tarjetas Débito Red podrán realizar hasta cinco (5) débitos, no constituyendo este último el cierre de la cuenta. Al cierre del día en que haya realizado el quinto débito dentro del año natural (enero - diciembre), se le cambiará la tasa de interés y se mantendrá así, hasta que hayan transcurrido 180 días (6 meses). Si pasado este tiempo no se han efectuado extracciones, de igual forma en el cierre del día se le restablecerá la tasa de interés a un 2.0%.

Depósito a Plazo Fijos

- Instrumento dirigido a personas naturales cubanas y extranjeras, tanto en moneda nacional como en moneda libremente convertible.
- Constituye un compromiso entre el cliente y el banco para el ahorro en plazos determinados: 3, 6, 12, 24, 36, 48 y 60 meses.
- Puede constituirse por un solo titular (individuales) o por más de uno, en este caso en las modalidades de indistintas (solidarias) y conjuntas (mancomunadas). Admiten designación de beneficiario en las de tipo individual.

Importes mínimos:

- Moneda Nacional (CUP): 100,00 CUP.
- Moneda libremente convertible (CUC): 200,00 CUC.

Intereses:

- Se pagarán intereses una vez cumplido el plazo. Si se cierra la cuenta antes del plazo acordado no se pagan los intereses del plazo no vencido.
- De no presentarse el cliente el día del vencimiento se prorroga por igual plazo e importe.

Alcance:

- En todas las sucursales de BANDEC en el territorio nacional.

Opera con:

- Modelo de depósito.

Documentación:

- Documento de identidad.
- Formulario de solicitud.
- Contrato de adhesión.
- Existiendo diferentes modalidades ya que están los certificados de depósitos, los plazos fijos con pagos adelantados, además se aperturan cuentas en usd y en eur también.

Cuentas de Ahorro Especifica para Vacaciones,

Tienen por objetivo, facilitar un respaldo económico para sufragar los gastos de vacaciones planificadas.

Para abrir esta modalidad de cuenta, se debe cumplir con las siguientes condiciones:

- El solicitante, debe contar con ingresos fijos o regulares, de donde se les puedan retener las mensualidades de su salario u otros pagos o ingresos que perciban.
- Esta cuenta es de tipo individual.
- Admite designación de beneficiarios, así como, agregar o modificar beneficiario, siguiendo el procedimiento dispuesto para el resto de las cuentas.
- Podrán abrirse de manera presencial en las sucursales o por canales de pago.
- Se podrán abrir con saldo cero (0), lo que no impide que en la apertura se pueda efectuar un primer depósito por un importe igual o superior a 200.00 CUP.
- Se constituyen por plazo de 12 meses.
- Al vencimiento del plazo, se inicia un nuevo ciclo.
- Mensualidad: Importe igual o mayor al importe mínimo a mantener en la cuenta \$ 200.00.

- La mensualidad a descontar, podrá variar cuando el cliente lo desee, comunicándolo personalmente en la sucursal o modificándola por los canales de pago.
- Se acreditan mediante el descuento de la mensualidad.
- Se podrán realizar extracciones o transferencias a cuentas. Si estas se efectúan antes del vencimiento del plazo, se aplicará en el pago de los intereses la tasa de interés de las cuentas de ahorro a la vista.
- Esta modalidad de ahorro no cuenta con medio de pago.
- El cierre de la cuenta, se realizará en la sucursal de apertura para las que se efectuaron de forma presencial y las abiertas por los canales de pago, se realizarán por esta vía.
- Devengarán intereses a la tasa anual de los Depósitos a Plazo Fijo en CUP, correspondiente al plazo de 12 meses.
- Si el titular cierra la cuenta antes del plazo acordado, tendrá derecho a cobrar el principal + los intereses del periodo transcurrido, a la tasa de interés de las cuentas de ahorro a la vista.
- Después de abierta esta cuenta, no será necesario que el cliente asista al Banco para mantenerlas.

Estas cuentas, podrán estar vinculadas a Centros de Pago.

Formación de Fondos Complementaria a la Jubilación

Tienen por objetivo, facilitar un respaldo económico para la jubilación y, además, que el importe ahorrado le complemente la pensión de la jubilación y le cubra otras necesidades de toda índole en esta nueva etapa de la vida.

Para abrir esta modalidad de cuenta, se debe cumplir con las siguientes condiciones:

- El solicitante, debe contar con ingresos fijos o regulares, de donde se le puedan retener las mensualidades de su salario u otros pagos o ingresos que perciban.
- La edad de los solicitantes, debe ser preferiblemente 10 años menos que la edad de jubilación, (50 las mujeres y 55 los hombres), lo cual no impide que se acepte la apertura de personas con menor edad.
- Plazo mínimo para la apertura: 10 años.
- Al vencimiento del plazo se prorroga de oficio.
- Esta cuenta es de tipo individual.
- Admite designación de beneficiarios, así como, agregar o modificar beneficiarios, siguiendo el procedimiento dispuesto para el resto de las cuentas.

- Podrán abrirse de manera presencial en las sucursales o por canales de pago (en esta primera etapa, se abrirán solo en las sucursales).

Se podrán abrir con saldo cero (0), lo que no impide, que en la apertura se pueda efectuar un primer depósito por un importe igual o superior a 100.00 CUP.

- En los casos que el cliente lo solicite, se podrán abrir más de una cuenta de esta modalidad de ahorro.
- Saldo mínimo en cuenta 100.00 CUP.
- Mensualidad: Importe igual o mayor al importe mínimo de la cuenta.
- Se podrá efectuar modificación a la mensualidad bajo los criterios siguientes:
 - Se admite el **incremento** de la mensualidad durante los primeros cinco (5) años.
 - La **disminución** de la mensualidad, se podrá fijar en cualquier momento del plazo, siempre que mantenga un importe mínimo de 100.00 CUP.
- Se acreditan mediante el descuento de la mensualidad de los ingresos fijos o regulares.
- No permite extracciones, ni transferir a otras cuentas.
- Esta modalidad de ahorro no cuenta con medio de pago.
- El cierre de la cuenta, se realizará en la sucursal de apertura para las que se efectuaron de forma presencial y las abiertas por los canales de pago, se realizarán por esta vía.
- Devengarán intereses con una tasa anual del 7.0% anual.
- Sólo se podrá acceder al pago de los intereses preferenciales, una vez decursado el plazo de los Diez años (10 años).
- En los casos en que por cualquier motivo se solicite el cierre de la cuenta antes del vencimiento del plazo de 10 años, no tendrá derecho a recibir los intereses preferenciales acumulados hasta la fecha, en estos casos, se aplicará el tratamiento de aplicación de intereses de las cuentas de Formación de Fondos (por cada año transcurrido 4,0% y los días restantes que estuvo abierta la cuenta al 2,0%).

Banca Electrónica

Transfermóvil “El banco que cabe en su bolsillo”

Canal de pago electrónico mediante aplicación androide o códigos USSD que Bandec ofrece a sus clientes para que de forma rápida y segura realicen diversas operaciones con sus cuentas.

Requisitos para acceder al servicio:

-Para requerir el servicio debe tener una línea celular.

-Poseer tarjeta débito RED emitida por el Bandec.

-Poseer tarjeta Multibanca, de no poseer una o ambas tarjetas puede solicitarlas en las sucursales bancarias del territorio.

Con la aplicación ud puede:

-Realizar transferencias hacia otras cuentas de tarjeta red bandec o de otros bancos.

-Pagar los servicios de electricidad y el teléfono.

-Consultar el saldo de todas las tarjetas asociadas.

-Consultar el monto de la factura del servicio que debe pagar.

-Ver los últimos 10 movimientos efectuados en la tarjeta.

Existen dos formas de usar el servicio según tipo de dispositivo del cliente:

1. Mediante la aplicación diseñada para teléfonos androides.
2. Mediante los códigos USSD (para teléfonos no androides) siguientes:

*444*49*02*PAN#	Registrar
*444*40*02#	Autenticar
*444*41#	Pago Electricidad
*444*42#	Pago Teléfono
*444*43#	Pago de ONAT
*444*45#	Transferencia
*444*46#	Consulta de Saldo
*444*47#	Consultar Servicio

*444*48#	Últimas Operaciones
*444*52#	Adicionar factura, Consultar factura, Pagar factura, Eliminar factura
*444*54#	Recargar Saldo del Móvil
*444*55# Personales	Amortización de Créditos
*444*56*RC05#	Consulta de la ONAT
*444*58#	Consulta de todas sus cuentas
*444*59# Nauta	Recargar Cuenta Permanente de
*444*60#	Cambio de Tarjeta
*444*61#	Cambio Límite Tarjeta
*444*62# Tarjeta	Consulta Límite
*444*63#	Últimos Pagos
*444*68*02#	Eliminar Registro
*444*69#	Cambio de Clave
*444*70#	Desconectar

Para obtener la aplicación androide y sus actualizaciones puede solicitarlas en cualquier sucursal del Bandec.

Beneficios:

- Se eliminan los desplazamientos a oficinas comerciales o bancarias.
- Acceso a cualquier hora y día desde cualquier lugar.
- Seguridad y transparencia en sus operaciones.
- Información al instante.

Para adquirir la apk también puede ser a través de la página web de ETECSA (www.etcসা.сu), ahí pueden descargar la última versión. A esta página se accede gratuitamente activando los datos móviles.

Transferencias, permitiendo transferir saldo entre tarjetas.

- Pagos de servicio:

- • Electricidad
- • Teléfono
- • ONAT (Seleccionando NIT o RC05, para realizar el pago)

- Consulta de Saldo de todas las tarjetas asociadas al cliente.

- Consultar Servicio, permitiendo ver el monto que debe pagar según el servicio que desee, entre los que se incluyen los impuestos a la ONAT.

- Últimas operaciones de los 10 movimientos efectuados en la tarjeta.

- Servicios Contratados:

- • Agregar factura
- • Consultar
- • Pagar
- • Eliminar

-Recarga Saldo Móvil: Esta opción permite la recarga a la línea móvil que el cliente elija, la misma se realizará a partir de 25.00 CUP.

- Cambio de Límite.

- Consulta de Límites

- Cambio de Tarjeta: Esta opción permite cambiar de tarjeta sin tener que volver a registrarse manteniendo la misma contraseña.

-Consultar últimos pagos realizados.

-Amortizar Crédito: Este servicio es solo para créditos otorgados por Bandedec.

-Consultar todas las cuentas.

-Recarga NAUTA: Esta opción permite la recarga a la cuenta NAUTA tanto de Navegación Nacional (Correo Nauta) como Internacional (INTERNET).

Bantel ¡Desde su comodidad y cuando usted decida!

Servicio de banca telefónica (BANTEL), el cual le brinda la

posibilidad de realizar pagos de servicios y otras operaciones a partir de una llamada telefónica.

Para hacer uso de este servicio los interesados deben poseer una tarjeta de banda magnética emitida por Bandec y solicitar el servicio de BANTEL en cualquier sucursal del propio banco. Además se les entregará una tarjeta MULTIBANCA que tendrá una clave de acceso personal PIN y el número de la tarjeta que le permitirán la identificación cuando se comunique con el centro de llamadas.

Llamando al número 78671996 en La Habana y al 080201996 para el resto del país con tarifa preferencial, ud podrá:

Banca Telefónica:

- **Consultas:**

- De saldos
- 10 Últimos movimientos en las cuentas de tarjeta Red
- Límites
- Tipo de cambio
- Servicios Contratados
- 10 últimos pagos de servicio realizados
- Todas sus cuentas en Bandec

- **Servicios:**

- Contratar Servicios.
- Pagar Servicios Contratados (teléfono, electricidad, etc.).
- Pagar Servicios sin contratar.
- Realizar el pago de la ONAT.

- **Otras operaciones:**

- Cambio de límites temporal.
- Transferencias a cuentas de tarjetas.

- Transferencia a Personas Naturales
- Amortización de Créditos Personales.

Puede utilizarse desde cualquier teléfono y permite el pago de más de una factura, suya o de otra persona, con cargo a la cuenta del que lo solicita si el saldo lo permite.

¿Cómo activar el servicio por primera vez?

Al llamar a los teléfonos indicados, el operador le solicitará:

1. Su número de tarjeta MULTIBANCA.
2. Posteriormente de forma aleatoria los dígitos de su clave (PIN).
3. Un número de su matriz para verificar la autenticidad del que llama.
4. El código de sus facturas por única vez, ya que estos datos quedarán correctamente registrados para pagos futuros.

¿Cómo realizar las operaciones?

- Llamar de lunes a domingo en el horario de 8:00 am a 8:00 pm.
- Identificarse con su clave personal.
- Informar sobre la operación que va a realizar.
- Si va a pagar servicios, ofrecer el código de las facturas correspondientes.
- Al ejecutar la transacción se le informará si el pago quedó registrado.
- Podrá tener constancia escrita a través del cajero automático, solicitando en el menú del mismo la opción Recuperar recibos de pagos, seleccionando la opción de IMPRIMIR.

Con BANTEL ud puede:

- No tener que desplazarse a la oficina comercial o banco.
- Operar en un horario más amplio, sin importar feriados o fines de semana.
- Contar con más información y flexibilidad para operar su cuenta.

Virtual Bandec: Gestione las finanzas de su empresa o negocio desde su oficina

Es la posibilidad de operar sus cuentas de manera remota, utilizando un grupo de servicios diseñados para que el empresario disponga de más tiempo e información sin descuidar las necesidades financieras básicas

de su actividad, todo en un ambiente de máxima seguridad, transparencia e inmediatez.

Opciones de Consulta o Información:

- • Disponibilidad de Fondos
- • Estados de cuentas
- • Operaciones por día
- • Recuperar Comprobantes
- • Estado de cuenta de tarjeta mayorista

Opciones de Operaciones

- • Pago de Impuestos
- • Solicitud de Chequeras
- • Transferencias de Fondos
- • Transferencias por lotes
- • Transferencias de salarios a Personas Naturales
- • Ordenes de Cobro
- • Financiamiento
- • Disponibilidad: Recursos de préstamos a favor del cliente.
- • Adeudos: Listado de las deudas del cliente con la Sucursal.
- • Próximos vencimientos: Fechas de pago de las próximas deudas del cliente.
- • Amortización: Efectúa sus pagos por concepto de amortización de los préstamos.
- • Acreditación de Nómina (mediante Tarjeta Red Bandec)
- • Emisión del modelo 643 y el 01-2, Cuentas de formación de fondos

Acceso: Internet www.bandec.cu/virtualbandec

Módem new.vb.bandec.cu/virtualbandec

Para acceder al servicio, debe contar con el equipamiento mínimo:

- Cualquier sistema operativo.
- Navegador web: mixila Firefox, google crome o similar.
- Acceso a internet, intranet o acceso telefónico y módem interno o externo.

Ventajas

- Operatoria sencilla y amigable.
- Altos estándares de seguridad y confiabilidad.
- Flexibilidad de horarios y de días para operar.

- Reducción de gastos por desplazamiento a la sucursal.
- Información disponible al momento.

Si está interesado en este servicio diríjase a la sucursal de Bandec en la que opera, para tramitar su solicitud.

Cuentas de ahorro a la vista:

Descripción:

Instrumento dirigido a personas naturales cubanas y extranjeras, tanto en moneda nacional como en moneda libremente convertible. Puede constituirse por un solo titular (individuales) o por más de uno, en este caso en las modalidades de indistintas (solidarias) y conjuntas (mancomunadas). Admiten designación de beneficiario y apoderamiento en las de tipo individual.

Requisitos:

Condiciones mínimas:

- Depósito inicial: 200,00 CUP/50,00 CUC
- Depósitos/Extracciones: 20,00 CUP/20,00 CUC
- Saldo mínimo: 50,00 CUP/50,00 CUC

Intereses:

- Se pagan a partir de 400,00 CUP/ 200,00 CUC. Las tasas de interés de ahorro son fijadas por la Dirección de Tesorería de la Oficina Central las que pueden fluctuar.

Instrumentos con que opera:

- Con libreta de ahorro o tarjeta magnética (débito).

Documentos a presentar:

- Documento de identidad
- Formulario de solicitud
- Contrato de adhesión.

Depósitos a plazo fijo con pago adelantado de intereses para personas naturales.

- Instrumento dirigido a personas naturales cubanas en moneda

nacional.

- Constituye un compromiso entre el cliente y el banco para el ahorro en un plazo de 72 meses. El cliente tiene la posibilidad de cobrar los intereses por anticipado una vez transcurrido al menos un año del plazo del depósito. La extracción del importe antes del plazo fijado implica una penalización.
- Puede constituirse por un solo titular (individuales) o por más de uno, en este caso en las modalidades de indistintas (solidarias) y conjuntas (mancomunadas). Admiten designación de beneficiario en las de tipo individual.
- Importes mínimos:
- Moneda Nacional (CUP): 1000,00 CUP.
- Intereses:
- Se pagarán intereses una vez cumplido el plazo o de manera anticipada, si el cliente lo solicita.
- Las tasas de interés de ahorro vigentes en el momento de la apertura
- Si se cierra la cuenta antes del plazo acordado no se pagan los intereses del plazo no vencido.
- De no presentarse el cliente el día del vencimiento se prorroga por igual plazo e importe.
- Alcance:
- En todas las sucursales de BANDEC en el territorio nacional.
- Opera con:
- Certificado de depósito (no negociable).
- **Documentación:**
- Documento de identidad.
- Formulario de solicitud.
- Contrato de adhesión.
- Certificados de depósitos para personas naturales.
- Instrumento dirigido a personas naturales cubanas y extranjeras, tanto en moneda nacional como en moneda libremente convertible.
- Es un depósito a plazos en el que se emite un Certificado de depósito, el cual puede ser negociado y transferido por el depositante antes del plazo en caso de necesitar liquidez sin cancelar el contrato de depósito subyacente.
- Constituye un compromiso entre el cliente y el banco para el ahorro en plazos determinados: 3, 6, 12, 24, 36 y 60 meses. La extracción del importe antes del plazo fijado implica una penalización.
- Puede constituirse por un solo titular (individuales) o por más de uno, en este caso en las modalidades de indistintas (solidarias) y conjuntas (mancomunadas) se admite un máximo de tres personas. No se permite la designación de beneficiario.
- Importes mínimos:
- Moneda Nacional (CUP): 100,00 CUP.

- Moneda libremente convertible (CUC): 500,00 CUC.
- Intereses:
- Las tasas de interés de ahorro vigentes en el momento de la apertura
- Alcance:
- En todas las sucursales de BANDEC en el territorio nacional.
- Opera con:
- Modelo de Certificado de depósito.
- Documentación:
- Documento de identidad.
- Formulario de solicitud.
- Contrato de adhesión.

Créditos para la compra de equipos de cocción:

Descripción:

Instrumento dirigido a personas naturales cubanas en moneda nacional. El banco pone a disposición del cliente una suma destinada a la compra en la red comercial de equipos de cocción de alimentos. La modalidad a utilizar será la línea de crédito.

Requisitos:

- Importe mínimo: 300,00 CUP.
- Importe mensual mínimo: 30,00 CUP.
- Plazo máximo de liquidación: 5 años (60 mensualidades)

Documentos a presentar:

- Documento de identidad.
Formulario de solicitud.
Documentación que se solicite sobre las garantías

Créditos para acciones constructivas:

Descripción:

Instrumento dirigido a personas naturales cubanas en moneda nacional. Permite disposiciones de efectivo en CUC al tipo de cambio vigente. El banco pone a disposición del cliente una suma destinada a la compra en la red comercial de materiales de construcción y el pago de mano de obra. Las modalidades a utilizar serán crédito simple y línea de crédito.

Requisitos:

- Importe mínimo: 1000,00 CUP
- Importe mensual mínimo: 50,00 CUP

Documentos a presentar:

- Documento de identidad
- Formulario de solicitud
- Contrato de crédito
- Documentación que se solicite para formalizar las garantías